



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 14 de Julio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 766/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018283-0/202:3, la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia se solicita la prórroga del pase en comisión de servicios de María Gabriela Busellini.

Que al respecto tomó intervención la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante MEMO D.R.E. 1630/23, que la agente María Gabriela Busellini se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014. Actualmente se encuentra con pase en Comisión de Servicios a la Unidad Consejero del Dr. Quintana, conforme Res. Pres. N° 25/2021, prorrogada por Res. Pres. N° 434/2021, 1103/2021, 811/2022 y 20/2023 por el término de seis meses, con vencimiento el día 12 de julio de 2023.

Que el Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, Dr. Martín Miguel Converset, prestó la debida conformidad como superior jerárquico de la agente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase en comisión de servicios de la agente María Gabriela Busellini, Legajo N° 4846, a la Unidad Consejero del Dr. Francisco Quintana, hasta el término del mandato del Consejero y manteniendo sus condiciones de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 766/2023**